

INSTRUCTIVO PARA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD - PM CLASE I

La Declaración de Conformidad deberá confeccionarse en tres ejemplares originales, las hojas de Declaración deberán contar con membrete de la empresa y suscriptas por el representante legal y por el director técnico, la subsiguiente deberá confeccionarse con el membrete de la ANMAT.

Recordar que cuando se emplee más de una hoja en la confección de la declaración de conformidad, la misma deberá ser impresa a doble faz y deberá verificarse que **no quede en hoja aislada** el texto previsto para la intervención de esta Administración Nacional.

El número de Revisión comenzará con el número 00 y se irá completando de manera consecutiva. Cuando se trate de una declaración inicial deberá colocarse un guión en el dato, como se observa en el ejemplo: "Fecha de emisión de la Declaración de Conformidad Revisión 00: --".

La fecha de emisión de la Declaración de Conformidad Revisión 00 será la que figure en el texto destinado a la Administración.

El campo "RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA" deberá ser reemplazado por el nombre de la empresa.

Deberá establecer y completar los campos donde figura número de PM.

Al pie de página deberá figurar el número de PM y número de página sobre el total de las utilizadas. Ejemplo: Pág. 1/3.